



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp N° 53470/2019

VISTO

El Expediente **CUDAP N° 0053470/2019**, por el que la Profesora Titular de la Cátedra de **INSTALACIONES I-A** de la Carrera de Arquitectura, eleva un informe de evaluación como Adscripta de la **Arq. DRUBI, Agustina** en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que la **Arq. DRUBI, Agustina** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripta Formada.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente CUDAP 53470/2019 mencionado en el Visto, la **Arq. DRUBI, Agustina** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el estadio de Adscripta Formada en la Cátedra de **INSTALACIONES I-A** de la Carrera de Arquitectura, a la **Arq. DRUBI, Agustina** (DNI 31.356.320).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

